

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de febrero de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0430/2024-II	SAMUEL MILTON ALARCON VILLICAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/01/2026	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA...se ordena el archivo definitivo del presente juicio..... CÚMPLASE
2	JA-0050/2025-II	ERIC CESAR HERRERA PULIDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2026	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA...se ordena el archivo definitivo del presente juicio..... CÚMPLASE
3	JA-0529/2025-II	NEDEO GRANADOS HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/01/2026	se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar..se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo.... CÚMPLASE
4	JA-0475/2025-II	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	30/01/2026	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos que lo efectúa el ocurrente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0214/2023-II	RUBÉN VEGA MORENO	SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/01/2026	...dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a proporcionar los datos que solicita la autoridad demandada... NOTIFIQUE PERSONALMENTE
6	JA-0449/2025-II	ZOE VILLARREAL PEREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0151/2025-II	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	30/01/2026	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido OTRO
8	JA-0582/2024-II	JANETH RENTERIA BACA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/01/2026	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe el cumplimiento que dé a la misma NOTIFIQUE PERSONALMENTE
9	JA-0429/2025-II	FABIAN RIVERA RIVERA	SUBCOORDINACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	30/01/2026	se declara FIRME el proveído de treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco... se ordena el archivo definitivo... CÚMPLASE
10	JA-0397/2024-II	MONICA ERANDI AYALA GARCIA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/01/2026	se ADMITIÓ a trámite la demanda de amparo indirecto, en la que se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado...esta instructora queda enterada de su contenido CÚMPLASE
11	JA-0025/2026-II	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/01/2026	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se concede la suspensión definitiva respecto a cobro de adeudo, condicionada al pago de la contraprestación de los servicios brindados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0539/2025-II	JULIA HERNÁNDEZ OLALDE, JOSÉ ALFREDO AGUILAR GALVÁN, ÁLVARO MARCOS MARTÍNEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/01/2026	se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, CÚMPLASE
13	JA-0023/2026-II	JUAN ALBERTO URBINA HERNANDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...corréase traslado a las autoridades demandadas, término de quince días hábiles, produzcan su contestación de demanda...REQUERIRASE a las partes, término de cinco días hábiles, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0328/2024-II	JOSE JESUS MIGUEL GAYTAN	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	30/01/2026	se desechó la demanda de amparo promovida por la parte quejosa...SE DECLARA EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, en que se decretó improcedente la acción del actor, por lo que se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
15	JA-0225/2025-II	ALEJANDRO MARÍN GONZÁLEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	se hace saber a la ocurrente que no ha lugar a proveer de conformidad, en virtud de que no figura como parte dentro del presente juicio, aunado a que no cuenta con carácter reconocido alguno en autos. CÚMPLASE
16	JA-0414/2025-II	RICARDO ALBERTO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	...HA CAUSADO EJECUTORIA...Se requiere a las autoridades demandadas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán...término de quince días hábiles..acrediten el cabal cumplimiento de la sentencia... NOTIFIQUE PERSONALMENTE
17	JA-0312/2025-II	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/01/2026	se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el ocho de agosto de dos mil veinticinco, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido CÚMPLASE
18	JA-0422/2025-II	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	30/01/2026	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL SIN VALOR LEGAL PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de febrero de 2026.

19	JA-0381/2025-II	ENRIQUE GUZMÁN HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad vinculada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, a través de su Titular, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0508/2025-II	LILLYANA SAC-NICTE GALAN CRUZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/01/2026	...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA...corrase traspido a la parte actora, con copia del oficio de contestación y anexos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0082/2025-II	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	30/01/2026	se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE
22	JA-0031/2025-II	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2026	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen el cabal acatamiento que dé a la misma. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0028/2026-II	FRANCISCO KARIM VIVEROS MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda SOLO ACTORA
24	JA-0129/2024-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/01/2026	se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0027/2026-II	MARCO EDU MORALES ROJAS	ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN	30/01/2026	este Juzgado del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacan, ES INCOMPETENTE para conocer y resolver de la demanda intentada...se desecha el presente asunto por resultar notoriamente improcedente derivado de la INCOMPETENCIA legal y material de este Tribunal para conocer del mismo...se dejan a salvo los derechos del accionante para que los ejercte en la forma y términos que considere pertinentes para la defensa de sus intereses. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0322/2025-II	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO	30/01/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron inoperantes en una parte y fundados en otra, los conceptos de violación en estudio, esgrimidos por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0199/2025-II	LEONARDO TORRES MADRIGAL APODERADO JURÍDICO DE LA CFE	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	30/01/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó infundado el concepto de violación esgrimido por la parte actora; en consecuencia, subsistió la presunción de legalidad y validez de la respuesta de exención del pago de impuesto predial, respecto del predio número 101-1-60014, emitida dentro del expediente número D/IM/EX/002/2025, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0412/2025-II	MIRIAM MARQUEZ GONZALEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/01/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos en el concepto de violación de la ampliación de demanda por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0395/2025-II	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	30/01/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación a estudio; en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio número 1349/2025, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, para los efectos precisados en el último de los Considerandos de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0550/2024-II	CONGELACIÓN DE BERRIES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/01/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron inoperantes e infundados en una parte, esencialmente fundados en otra, parcialmente fundados e infundados en otra más, los conceptos de violación esgrimidos en el escrito inicial de demanda; por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la resolución administrativa impugnada, dictada el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, por el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0282/2024-II	-----	SECRETARÍA DE SALUD, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30/01/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento.TERCERO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora en el juicio administrativo JA-0282/2024-II; por consiguiente, se reconoce la legalidad del acuerdo de finiquito del contrato número CADPE-EM-LPE-092/2021-1 de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, emitido por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. La acción intentada en el juicio administrativo atraído JA-0336/23024-II deviene improcedente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de febrero de 2026.

32	JA-0336/2024-II	EFRÉN JENARO GARCÍA	SECRETARÍA DE SALUD	30/01/2026	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora en el juicio administrativo JA-0282/2024-II; por consiguiente, se reconoce la legalidad del acuerdo de finiquito del contrato número CADPE-EM-LPE-092/2021-1 de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, emitido por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. La acción intentada en el juicio administrativo atraído JA-0336/23024-II deviene improcedente. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	-----------------	---------------------	---------------------	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAVENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RESEÑA Y CONSULTA.